



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

352-95

Salta, 22 de agosto de 1.994
Expediente N° 12.139/95

VISTO:

La solicitud de la Dirección de Primer Nivel de Atención, mediante la cual requieren el dictado de un curso de post-grado de capacitación sobre Evaluación Nutricional, destinado a profesionales de esa Dirección;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado por las Lic. Mónica E. Couceiro de Cadena y Mria I. Passamai de Zeitune cumple con los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para la realización de cursos de post-grado (Res. 534/93);

Que tratado en el seno de este cuerpo, se resuelve aprobar el proyecto;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 9/95 del 08/08/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Autorizar la implementación del Curso de Post-Grado denominado: "CAPACITACION EN EVALUACION NUTRICIONAL", el que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

TIPO DE CURSO:

- De Post- Grado

NOMBRE DEL CURSO:

- Capacitación en Evaluación Nutricional

OBJETIVO GENERAL:

- Que los alumnos identifiquen los distintos componentes en el proceso de la evaluación nutricional.

Dee



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No. **352-95**

Salta, 22 de agosto de 1.995
Expediente No 12.139/95

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Que los alumnos sean capaces de:

- Contextualizar claramente la población en estudio.
- Conocer los fundamentos de los requerimientos energéticos poblacionales y las necesidades de hierro.
- Seleccionar indicadores bioquímicos aptos para la Evaluación Nutricional.
- Evaluar la calidad proteica de mezclas alimenticias.
- Seleccionar indicadores antropométricos acordes a la población en estudio.
- Utilizar todos los elementos para arribar a un más completo estudio del estado nutricional de la comunidad.

METODOLOGIA:

- Teórico-práctico. Clases expositivas. Aplicación práctica con resolución de problemas.

CONTENIDOS:

- El sistema de alimentación y nutrición. Su influencia en el estado nutricional.
- Vigilancia nutricional y seguridad alimentaria. Sus alcances en la evaluación nutricional.
- Requerimientos energéticos y poblacionales y necesidades de hierro.
- Determinaciones bioquímicas para valorar el estado nutricional.
- Evaluación de la calidad proteica. Mezclas alimenticias.
- Antropometría. Técnicas. Interpretación.

DIRECTOR DEL CURSO:

- Lic. Mónica COUCEIRO DE CADENA

COORDINADORA:

- Lic. María I. PASSAMAI DE ZEITUNE

Dece



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

352-95

RESOLUCION INTERNA No.

Salta. 22 de agosto de 1.995
Expediente No 12.139/95

DOCENTES:

- Lic. Mónica COUCEIRO DE CADENA
- Lic. María I. PASSAMAI DE ZEITUNE
- Nutr. María Silvia VALDIVIEZO
- Lic. María ZIMMER SARMIENTO
- Lic. María Florencia BORELLI
- Bioq. Sara DE LA VEGA

FECHAS DE REALIZACION: .

- El Curso se iniciará día 30 de agosto del corriente año y se dictará los días miércoles en el horario de 8:00 a 15:00 hs.

DURACION:

- 30 horas cátedra. con evaluación final.

REQUISITOS DE LOS ALUMNOS:

- Ser graduado universitario y pertenecer a la Dirección Primer Nivel de Atención.

INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se realizarán en la Facultad de Ciencias de la Salud desde el 15 al 29 de agosto de 1.995.

COSTO:

- El Curso será autofinanciado, con un costo por alumno de \$50,00 por alumno, sujeto a reajuste.

CERTIFICADOS:

- Los Certificados de Post-Grado serán emitidos por la Facultad de Ciencias de la Salud como:
- Aprobados: aquellos que hayan cumplido con el requisito del 85% de asistencia a teóricos y prácticos y aprueben la evaluación final.
- Asistentes: aquellos que cumplan con el 85% de asistencia a teóricos y prácticos y no hayan aprobado la evaluación final.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

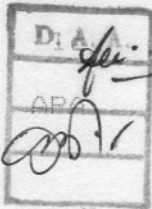
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No. **352-95**

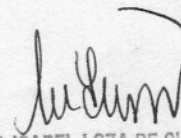
Salta, 22 de agosto de 1.995
Expediente No 12.139/95

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Primer Nivel de Atención, Docentes del Curso, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVAZ
DECANO